



GOBIERNO DE NICARAGUA

Carta de Intención y Memorándum de Políticas Económicas sometidos al Fondo Monetario Internacional bajo el servicio reforzado de ajuste estructural (ESAF)

Managua, Enero 1998



Banco Central de Nicaragua

Managua, Nicaragua
9 de Enero de 1998

Sr. Michael Camdessus
Director General
Fondo Monetario Internacional
700 19th Street, N.W.
Washington, D.C. 20431

Estimado Sr. Camdessus:

1. Ajusto encontrará un memorándum de políticas económicas y financieras de Nicaragua, que establece los objetivos y políticas para el primer año del programa. El Gobierno de Nicaragua considera que las políticas establecidas en este memorándum son las adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos y tomará cualquier medida adicional apropiada para alcanzar este propósito. En apoyo a estos objetivos y políticas, por este medio, Nicaragua solicita un acuerdo de tres años bajo el esquema de Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (ESAF), por un total equivalente a DEG 100.9 millones (105 por ciento de la cuota), y el acuerdo del primer año, con un equivalente a DEG 33.6 millones (35 por ciento de la cuota).
2. Durante el primer año del acuerdo, el Gobierno de Nicaragua consultará con el Fondo sobre la adopción de cualquier medida que pueda ser apropiada, a iniciativa del gobierno o cuando el Director General del Fondo requiera dicha consulta. Adicionalmente, el gobierno realizará, en conjunto con el Fondo, una revisión trimestral del primer año del programa. En relación a esto, las medidas contingentes que el Gobierno tendría que tomar en caso de un deficiente desempeño fiscal, de una caída en los recursos externos o dificultades en la colocación de CENIs, incluirían aumentos en la tasa de IOV y de la tasa de retención en el café.
3. Después del período del primer año del acuerdo y mientras Nicaragua tenga obligaciones financieras pendientes con el Fondo que surjan de préstamos bajo el acuerdo, el gobierno consultará con el Fondo, de vez en cuando, a iniciativa del gobierno o cuando el Director General requiera hacer consultas sobre las políticas económicas y financieras de Nicaragua.
4. Nicaragua se compromete a proveer al Fondo la información solicitada sobre el progreso de la implementación de las políticas y de los objetivos del programa.

Muy atentamente,

Noel Ramírez Sánchez
Presidente
Banco Central de Nicaragua

Esteban Joaquín Estrada
Ministro de Finanzas

MEMORANDUM DE POLITICAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

1. En 1990, **después** de una **década** de guerra civil y decrecimiento económico, expansión del sector público e hiperinflación, el PIB real de Nicaragua disminuyó a dos tercios y el volumen de las exportaciones a la mitad de los niveles previos a 1980, con un ingreso per **capita** que se redujo al de la **década** de los años veinte. El grado del deterioro se reflejó en los indicadores sociales del **país tales** como las tasas de mortalidad materno-infantil y los pesos al nacimiento que fueron los más bajos en el Hemisferio Occidental. Al mismo tiempo, la deuda externa se multiplicó diez veces, a **US\$11** mil millones (700 por ciento del PIB). Las condiciones sociales se deterioraron severamente y la pobreza se generalizó. Consecuentemente, Nicaragua no **sólo** era el país más pobre del Hemisferio Occidental sino el más endeudado del mundo.
2. Posteriormente, Nicaragua **cambió** de dirección **drásticamente**, la paz se restableció, la democracia se **restituyó** y se hizo un progreso sustancial en la **implementación** de políticas orientadas a **corregir** los desequilibrios **macroeconómicos** y a transformar la economía a una basada en el mercado. Las políticas financieras se fortalecieron, la **mayoría** de los controles de precio se eliminaron y tanto el comercio como el mercado de divisas se liberalizaron. Se **implementó** un programa de **desincorporación** de los activos estatales y se realizaron recortes sustanciales tanto en el nivel de empleo del gobierno como en los gastos militares. Los bancos privados de nuevo comenzaron a operar y se creó la Superintendencia de Bancos (**SBIF**). Se **alcanzó también** un progreso **sustancial** para obtener alivios de la deuda externa. Sin embargo, las condiciones **macroeconómicas** *permanecieron frágiles y el proceso de reforma estructural se detuvo virtualmente a mediados de 1998. A pesar de logros importantes en las condiciones sociales, la pobreza permaneció ampliamente difundida.
3. A principios de 1997, una nueva administración tomó posesión. El cambio de administración le dio a Nicaragua una oportunidad para retornar el camino hacia la estabilización **macroeconómica** y la reforma estructural para alcanzar un crecimiento económico sostenible y mejorar las condiciones sociales. En este contexto, el gobierno ha preparado un programa de reforma económica y estructural a mediano plazo que cubre el periodo 1997-2000, el que se detalla a continuación. En apoyo a este programa, el gobierno solicita al Fondo Monetario Internacional un nuevo acuerdo bajo el esquema de Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (ESAF) de tres años y sus correspondientes acuerdos anuales.

II. ANTECEDENTES ECONOMICOS

4. Las condiciones económicas de Nicaragua han mejorado sustancialmente desde 1994. **Después** de más de una década de contracción económica, el PIB real creció en 3.3 por ciento en 1994 y en 4.5 por ciento en 1998. La inversión **doméstica** y los flujos de capitales privados han crecido notablemente y el desempleo—que venía creciendo desde

los años **80**—comenzó a bajar en 1994. La tasa de inflación anual disminuyó de un 20 por ciento a finales de 1993 a 12 por ciento a finales de 1998. Durante los primeros 10 meses de 1997, la actividad económica continuó expandiéndose fuertemente mientras que la inflación anual se redujo a 9 por ciento.

5. Las finanzas públicas se deterioraron significativamente durante 1996, reflejando grandes sobregiros de gastos en el período previo a la elección presidencial, y un **débil** desempeño de las empresas públicas (principalmente la empresa de electricidad (**ENEL**) y la empresa de agua (**INAA**)) y el instituto de seguridad social (**INSS**). El ahorro del sector público (incluyendo pérdidas del Banco Central (**BCN**)) bajó a 1 **1/2** por ciento del PIB y el déficit combinado del sector público (antes de donaciones) alcanzó 15 **1/2** por ciento del PIB. Comparado con 1996, la posición fiscal mejoró en los primeros nueve meses del año 1997 reflejando, en parte, un incremento en recaudación de impuestos. Sin embargo, frente a una **caída** importante en el financiamiento externo, el **crédito** del BCN al sector público fue equivalente a casi 7 por ciento del PIB (comparado con un crédito neto al sector público de más de 3 por ciento del PIB en 1996).
6. El control sobre la política crediticia se debilitó en 1996 debido al deterioro en las finanzas públicas y las dificultades financieras de los bancos estatales asociadas a la **recuperación** de los préstamos con problemas. El numerario creció al ritmo del PIB nominal, la tasa de crecimiento del dinero ampliado se aceleró marcadamente asociado a un aumento de los depósitos en moneda extranjera, y los depósitos a la vista y de ahorro; al mismo tiempo, el crecimiento del crédito de los bancos al sector privado también se aceleró. De cara a las presiones sobre las reservas internacionales netas (**RIN**), el BCN comenzó a vender instrumentos **indexados** al **dólar** americano (**CENIs**) a tasas de hasta el 25 por ciento de interés (disminuyendo a 11 por ciento a mediados de 1997). A pesar de las colocaciones de **CENIs** equivalentes a **US\$340** millones (18 por ciento del PIB), a finales de noviembre de 1997 las **RIN** reflejaban un saldo de **US\$159** millones. Las reservas brutas eran aproximadamente equivalentes al saldo de **CENIs**.
7. En 1995-96 Nicaragua logró acuerdos de reestructuración y de reducción de deuda con sus acreedores bilaterales privados y oficiales que redujeron la deuda a **US\$6** mil millones a finales de 1996 (300 por ciento del **PIB**). Además, se alcanzó un acuerdo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (**BCIE**) en septiembre de 1997 para reestructurar una deuda de **US\$560** millones (incluyendo atrasos) que alivia sustancialmente la presión financiera sobre el flujo de caja de Nicaragua. Las obligaciones totales programadas del servicio de la deuda externa se estiman en un equivalente de 40 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios en 1997, comparado con 92 por ciento en 1996 y un promedio de 309 por ciento en el periodo 1993-94.
8. Durante 1994-96 se avanzó en las reformas estructurales, aunque los avances en algunas áreas fueron **más** lentos que los **pre-**

vistos. En noviembre de 1995, la Asamblea Nacional aprobó una ley para la privatización de la empresa de teléfonos (ENITEL). Sin embargo, después de un proceso no exitoso de licitación internacional, se ha retornado un nuevo proceso de privatización, el cual contempla la venta de esta empresa a mediados de 1998. Con este fin, se ha enviado a la Asamblea Nacional una ley mejorada y actualizada para su consideración. Con respecto a los derechos de la propiedad, se ha avanzado en el proceso de distribución de títulos de las propiedades urbanas y rurales a los pobres, se ha continuado con la devolución de propiedades en poder del estado y con el proceso de indemnización a los confiscados. Los intereses de los Bonos por Pago de Indemnización (emitidos para compensar a los dueños de propiedades confiscadas) han sido pagados a tiempo. Reflejando un consenso político, una nueva ley ("Ley de la Propiedad Reformada Urbana y Agraria) fue aprobada en Noviembre de 1997 por la Asamblea Nacional, la que permitirá la resolución de los reclamos pendientes y acelerar el proceso de entrega de títulos de propiedad. Esta ley permitirá el arreglo de un gran número de reclamos de propiedades pequeñas y también establece tribunales de arbitraje de la propiedad para solucionar los casos pendientes. El gobierno contempla distribuir en los próximos dos años 90,000 títulos de propiedad a los poseedores de propiedades pequeñas urbanas y rurales. ,

III. EL PROGRAMA ECONOMICO PARA 1997-2000

9. El objetivo principal del programa económico del gobierno para 1997-2000 es combatir la pobreza y reducir el desempleo. El programa incluye medidas que buscan restaurar la sostenibilidad de las finanzas externas y las del gobierno, y también implementar las reformas estructurales necesarias para alcanzar tasas de crecimiento altas y sostenibles. El gobierno enfocará sus esfuerzos en el desarrollo del sector rural y reorientará la inversión pública hacia las áreas rurales. Bajo el programa, el PIB real está proyectado a crecer en 5 por ciento cada año (2 por ciento en términos per capita) sobre la base de un aumento en la inversión privada y el fortalecimiento de las exportaciones agrícolas y no tradicionales. Al mismo tiempo, la inflación se reducirá a 8 por ciento en 1998 y a 5% en el transcurso del programa hasta el año 2000. El programa financiero tiene como meta un crecimiento acumulado en las RIN durante 1997-98 de US\$155 millones; adicionalmente las reservas brutas (ajustadas por el saldo de CENIs) pasarán de un equivalente a 1.7 meses de importación a finales de 1998 a aproximadamente tres meses de importaciones a finales del año 2000. Las autoridades esperan que el país sea considerado elegible bajo la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) para finales de 1999 con base al significativo esfuerzo doméstico que se está haciendo y la implementación exitosa del programa.
10. Para alcanzar las altas tasas de crecimiento dentro del programa se necesitara de un esfuerzo significativo para implementar las reformas estructurales que aumenten la eficiencia y propicien la inversión privada. Después de la implementación exitosa de la reforma tributaria de mayo de 1997, el gobierno ha venido fortaleciendo la administración tributaria y aduanera. Los gastos del gobierno serán racionalizados y el tamaño del estado reducido. La Ley de Inversiones Extranjeras será revisada para eliminar cualquier sesgo contra los inversionistas y el proceso de privatización llevará una secuencia apropiada, empezando en

sectores con una alta probabilidad de éxito (sectores de telecomunicación y energía). El proceso de reforma de la banca estatal ya comenzó; el Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) cesará sus funciones bancarias y se establecerán instituciones financieras alternas, sin intervención directa del gobierno, para atender a los pequeños productores. Se dará atención particular a la descentralización e incremento del gasto social (para la educación y la salud), y al arreglo de los derechos de propiedad para asegurar la paz civil y la prosperidad económica.

- II. El programa fiscal apunta hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas, dado el financiamiento externo proyectado y la probabilidad de alivio de deuda externa bajo la iniciativa HIPC. El déficit combinado del sector público (antes de donaciones) se reducirá de 15 1/2 por ciento del PIB en 1996 a menos de 4 por ciento del PIB en el transcurso del programa hasta el año 2000. El ahorro del sector público se espera aumentará significativamente durante los tres años del acuerdo ESAF, con una parte importante del ajuste en el primer año (un incremento de 11/2 puntos porcentuales del PIB en 1998 y un incremento adicional de 4 puntos porcentuales del PIB en el transcurso del programa hasta el año 2000). La inversión del sector público (en términos del PIB) está proyectada a reducirse fuertemente en el período 1997-2000, sin embargo, se compensará por un incremento en la inversión privada, reflejando tanto las privatizaciones planeadas de las empresas públicas como el fortalecimiento de la confianza.
12. El programa incluye un número de acciones para aumentar los ingresos del gobierno central hasta por un total de 2 1/2 puntos porcentuales del PIB hasta el año 2000, con todo el aumento concentrándose en los años 1997-98. El gobierno está comprometido a mejorar la transparencia de las operaciones del sector público mediante la ampliación de la cobertura presupuestaria que incluya operaciones de ingresos y gastos que anteriormente no se reportaban. En este sentido, las cuentas fiscales incluyen 1 punto porcentual del PIB en los ingresos corrientes que anteriormente eran ingresos extra-presupuestarios. En mayo de 1997 se implementó la reforma tributaria que corrige las deficiencias estructurales del sistema impositivo y amplía la base gravable por medio de la reducción o eliminación de la discrecionalidad y otras exoneraciones a los impuestos del IGV y aduaneros, y que introduce un impuesto a la tierra al mismo tiempo que se reduce los impuestos a la importación a dos niveles (5 y 10 por ciento) progresivamente hasta finales de 1999. Adicionalmente, en septiembre de 1997 el gobierno inició un proceso para corregir las distorsiones en los precios relativos de la gasolina y el diesel, por el que se incrementó el precio del diesel y se redujo el precio de la gasolina; y se tomaron medidas para mejorar el mecanismo de control de las retenciones del café para el impuesto sobre la renta. El gobierno tendría que tomar medidas adicionales en caso de un deficiente desempeño fiscal, de una calda grande en los recursos externos o dificultades en la colocación de CENIs.
13. Los gastos corrientes del gobierno central están programados a reducirse en 4 puntos porcentuales del PIB en el transcurso del programa hasta el año 2000 (la mitad de esta reducción se dará en los años 1997-98) reflejando un congelamiento en estos gastos (excluyendo pagos de intereses y transferencias estipuladas en la Constitución de la República pero incluyendo sueldos) y una reducción en los subsidios a las exportaciones. El gobierno solicitará asistencia técnica al Fondo para establecer mecanis-

mos que aseguren el cumplimiento de estos objetivos. En un esfuerzo para aumentar la transparencia de las operaciones del gobierno, las cuentas fiscales incluyen casi 2 puntos porcentuales del PIB en gastos que anteriormente eran parte de gastos extra-presupuestarios. La **disminución** de los gastos corrientes será alcanzada, en parte, a través de un programa de reforma al servicio civil consistente con la reestructuración del gobierno. Además de los 1,800 puestos públicos eliminados durante 1997, se estima que 1,500 puestos adicionales por año serían recortados durante 1998-99. Estas cifras serán revisadas de conformidad con la Ley de **Reestructuración** del Poder Ejecutivo que se sometió a la Asamblea Nacional para su debida aprobación.

14. El gobierno continuará esforzándose en **reorientar** el gasto corriente hacia el sector social, particularmente salud y educación, y **enfatará** programas para aliviar la pobreza. En este esfuerzo, el gasto social aumentará (en consulta con el FMI y el BIRF) más allá de lo presupuestado y será financiado con recursos de la privatización de ENITEL y el aumento en las contribuciones de donantes que se concretarán a través de un grupo de apoyo que se formara para este fin, así como del Grupo **Consultivo** para Nicaragua que se realizará en abril de 1998.
15. Los gastos de capital y concesión neta de préstamos del sector público están programados a disminuir en 5 puntos porcentuales del PIB en 1997 a 12 por ciento del PIB, permaneciendo este nivel en promedio hasta el año 2000. Como ya se mencionó, la participación del sector privado en la provisión de servicios de infraestructura anteriormente reservados para el sector público (**energía**, telecomunicaciones, puertos y carreteras) se espera que aumente sustancialmente **después** de la aprobación de una serie de nuevas leyes a finales de 1997 (descritas en Cuadro No.6). El programa de inversión pública dará prioridad a la inversión en el sector social y la infraestructura básica y apuntará a una mayor sostenibilidad de mediano plazo en los servicios ofrecidos. La capacidad institucional para la formulación, evaluación, **priorización**, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión se fortalecerá para que el programa de inversión pública refleje la capacidad de gastos de mediano y largo plazo del gobierno, y se logre una asignación más racional de los recursos.
16. El fortalecimiento de la posición financiera de las empresas públicas a través de mayores ingresos y contención de costos será un componente importante del programa fiscal. El problema **financiero que ENEL** ha enfrentado desde hace algún tiempo continuado acumulándose a medida que las **pérdidas** de energía han aumentado y la mayor dependencia en **generación** térmica ha incrementado los costos de generación. A partir de abril de 1997, **ENEL** aumentó la tasa de ajuste de sus tarifas del 1 por ciento a 1.5 por ciento mensual. Sin embargo, **esto** no ha sido suficiente para compensar el aumento reciente de costos que se debieron, en parte, a las condiciones de **sequía** asociadas con El Niño. En este contexto, **ENEL implementó** un ajuste adicional de tarifas de 5 por ciento a partir del 1ro de Octubre de 1997; adicionalmente, el gobierno aprobó la introducción de un factor térmico permanente en la estructura de las tarifas de **ENEL** para contrarrestar los aumentos de costos relacionados al mayor uso de energía térmica durante la **situación** de sequía (los consumidores de bajos ingresos están exentos de estos aumentos de tarifas); **ENEL también** fortalecerá sus procedimientos de cobro y aplicará un mayor control en los gastos corrientes. También, el gobierno ha solicitado asistencia del BIRF y del BID para apoyar

el programa de inversión de **ENEL** y sus requerimientos financieros, incluyendo un financiamiento compensatorio por el efecto de El Niño. Para proteger la situación financiera de **INAA**, por los incrementos de costos de energía, las tarifas serán incrementadas en línea con las recomendaciones de un estudio reciente llevado a cabo con asistencia **técnica** del BID. Durante el período del programa, las tarifas de electricidad y de agua se continuarán ajustando por 1.5 por ciento mensual.

17. El gobierno tiene la intención de llevar a cabo un estudio que desarrollará opciones para la reforma del sistema de seguridad social. Este estudio, que será concluido con asistencia **técnica** del BIRF y del BID, apuntará al fortalecimiento del sistema actual permitiendo, a la vez, la participación del sector privado en el suministro de servicios de salud y asegurando la viabilidad **actual** del sistema de pensiones. Mientras tanto, para mejorar las finanzas del sistema de seguridad social, el gobierno revisará las tasas de contribución, pensiones, edad de retiro, y mejorará el manejo financiero del instituto de seguridad social.
18. El programa monetario será consistente con los objetivos de inflación y del sector externo del programa y se basará en un aumento en el numerario en línea con el crecimiento nominal del PIB. Los activos domésticos netos del BCN (ADN) están proyectados a contraerse por un monto equivalente a casi 2 por ciento del PIB en 1997 y programados para disminuir en casi 3 por ciento del PIB, en promedio, durante 1998-2000. La contracción de los ADN reflejará el mejoramiento planeado en la posición del sector público no financiero con el BCN, y la reducción esperada en las pérdidas del BCN a partir de 1999 (después de mayores pérdidas proyectadas para 1997-98). Esta reducción refleja menores pagos de intereses asociados con la redención neta de **CENIs** (comenzando en 1998) y mayores ingresos de intereses recibidos debido al aumento en las reservas internacionales.
19. El BCN ejecutará una política de crédito restrictiva mientras se fortalece la posición fiscal. En este contexto, las políticas de crédito dirigido (a favor de la agricultura) fueron eliminadas recientemente y no serán reintroducidas. También, en octubre de 1997, la tasa de encaje legal se unificó al 17 por ciento para todas las modalidades de monedas y depósitos, y se hicieron extensivas a todas las obligaciones de los bancos con el sector privado. El BCN intensificará las operaciones de mercado abierto como principal instrumento de control monetario. Dentro de la misma orientación las autoridades han reemplazado recientemente el sistema de venta directa donde se fijaba el precio, por uno de subastas donde se fijan cantidades en base a la necesidad de esterilizar excesos de liquidez en línea con el programa monetario, y donde la tasa de **interés** es determinada en dicha subasta. En este sentido, las autoridades intentan reducir el saldo de **CENIs** por lo menos al equivalente a **US\$130** millones durante el período del programa.
20. El gobierno está implementando medidas para asegurar la solidez del sistema bancario. Se mejorará el marco **regulatorio** y se profundizará su **implementación** para reducir la discrecionalidad, aumentar la competencia entre los bancos y aumentar la solvencia bancaria a través de un aumento en la base de capital. Para consolidar el crecimiento exitoso demostrado por la banca privada desde 1991, el concepto de adecuación de capital basado en las Normas de Basilea se adoptó en 1992. La adecuación de capital se incrementó de 6 a 8 por ciento en 1996, y el gobierno aumentará dicha adecuación a 10 por ciento para el año 2000.

En 1993, el BCN y la **SBIF**, promovieron los Bonos de Fomento (BOFOS) emitidos por los bancos privados y contabilizados como capital secundario. A partir de julio de 1999 estos bonos ya no podrán ser utilizados como capital secundario. La SBIF pondrá mayor atención en la aplicación estricta de las normas **pruenciales** existentes, incluyendo restricciones referente a la concentración de activos bancarios. También, el rol de la SBIF en la regulación de las nuevas actividades bancarias **tales** como arrendamiento financiero y actividades hipotecarias será revisada para asegurar que cualquier discrecionalidad existente sea eliminada. El gobierno apoyará financieramente a la **SIB** para asegurar la implementación exitosa de sus funciones.

21. La implementación de las políticas financieras y reformas estructurales descritas en este memorándum fortalecerán aún más la posición externa de Nicaragua. Sin embargo, debido al aún bajo nivel de exportaciones del **país** y al alto servicio de deuda **externa**, los requerimientos de financiamiento externo permanecerán altos durante los **próximos** años. A principios de 1998, el gobierno solicitará una amplia reprogramación de la deuda que sea elegible a sus acreedores en el Club de París, bajo los **términos** de Nápoles. Para avanzar hacia la viabilidad externa, la política de manejo de deuda del gobierno se restringirá **sólo** a la obtención de donaciones y **préstamos** altamente concesionales para cubrir sus necesidades de financiamiento externo. Al mismo tiempo, el gobierno continuará buscando activamente acuerdos de reducción de saldos y de servicio de deuda con el resto de acreedores, en **términos**, por lo menos, comparables a los otorgados por el Club de París. El sector público se compromete a abstenerse de contratar o garantizar cualquier nuevo desembolso en **términos** no concesionales. Para mejorar la efectividad del manejo de deuda, el **Ministerio** de Finanzas coordinará todas las funciones de deuda externa con el BCN **asegurándose** en una forma continua que no se incurrirá en nueva mora con el exterior durante el **período** del programa, excepto para las obligaciones que **están** sujetas a negociaciones que se estén dando con acreedores, o que eran consideradas bajo el programa como potencialmente elegibles para refinanciamiento o **reprogramación** u otros mecanismos de alivio de deuda.

22. El BCN aprobó la **unificación** cambiaria a partir del 1 ro de enero de 1996. El BCN compra o vende cualquier cantidad de divisas de las instituciones financieras a un tipo de cambio determinado por un sistema de deslizamiento. A pesar que Nicaragua ha mantenido su competitividad externa tal como se refleja en el fuerte crecimiento de las exportaciones y el mejoramiento en la balanza comercial en los últimos años, su posición externa permanece frágil. A medida que las presiones inflacionarias continúan disminuyendo como resultado de políticas monetaria y fiscal en línea con el programa, se espera reducir gradualmente la tasa de deslizamiento.

23. El gobierno está comprometido a mantener un sistema de comercio sin restricciones no-tarifarias y a continuar con el proceso de reducción de impuestos a la importación y subsidios a la exportación. Para la gran **mayoría** de los productos importados, la **recién** aprobada Ley de Justicia Tributaria redujo las tarifas máximas a 30 por ciento en julio de 1997. La ley **también** establece un cronograma de reducción al 20 por ciento en enero de 1998 y a 10 por ciento en julio de 1999. La Ley de Promoción de Exportaciones, que ofrece rebajas en el impuesto a la renta y otros beneficios **tributarios** para algunas exportaciones en la forma de Certificados de Negociables (CBTs), caduca en 1997. Las

empresas exportadoras continuarán teniendo acceso a maquinaria importada, equipos, y bienes intermedios sin impuestos a **través** de admisiones temporales o mediante el **régimen** especial de zonas francas.

24. Al finalizar 1997, el gobierno sometió una ley ante la Asamblea Nacional para la reestructuración del Poder Ejecutivo que reduce significativamente el número de ministerios gubernamentales y agencias que se reportan directamente al Presidente. Para aumentar la eficiencia y la transparencia de las finanzas públicas, el gobierno someterá una propuesta de ley durante el primer trimestre de 1998 que permitirá la **implementación** de un nuevo sistema de administración financiera para el gobierno central ("Sistema de Evaluación Integral Financiera del Estado," SEIF). También desarrollará proyectos pilotos para oficinas locales representativas del SEIF. Al mismo tiempo, el gobierno fortalecerá el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la Oficina de la Presidencia autorizada para supervisar la inversión pública de todos los ministerios y dar mayor coherencia a la estrategia de desarrollo del país.

25. En lo que respecta a las reformas del sistema financiero, el gobierno está reduciendo la participación estatal en el sector bancario; al mismo tiempo que asegura que los servicios financieros permanezcan disponibles para los **pequeños** agricultores. El gobierno está tomando pasos para cesar las funciones bancarias del banco estatal más grande (BANADES) y vender al sector privado el control del Banco Nicaragüense (BANIC). El BIRF y el BID proveerán apoyo para financiar las pérdidas resultantes del patrimonio neto negativo de las sucursales del BANADES que ya fueron 6 serán vendidas. A octubre de 1997 un total de 22 agencias y sucursales representando el 80 por ciento de los depósitos del BANADES ya estaban vendidas a la banca privada. Para mayo 1998 la Superintendencia de Bancos retirará la licencia para operar como intermediario financiero al BANADES. Para satisfacer las necesidades de crédito de los pequeños agricultores, el gobierno establecerá un fondo que operará como una institución de segundo piso, contando con la ayuda de las sucursales bancarias, cooperativas y **ONG's** especializadas con las mejores prácticas en finanzas rurales, para que el crédito llegue directo a los agricultores pobres.

26. El gobierno aumentará el capital del BANIC a **través** de la colocación de una nueva emisión de acciones para el sector **privado** y en el proceso diluir su participación como dueño, hasta llegar a ser un socio minoritario a mediados de 1998. Para atender posibles asuntos legales relacionados al dominio del banco, se pasará una ley a más tardar **en** marzo de 1998 estableciendo que el gobierno se responsabiliza de una **indemnización** eventual de los dueños anteriores. Adicionalmente, el gobierno **privatizará** la institución financiera de segundo piso (FNI), la cual provee financiamiento a bancos comerciales con recursos externos garantizados por el gobierno.

27. El gobierno planea privatizar las empresas públicas, la empresa de **distribución** de petróleo, y los servicios de los principales puertos. Para establecer el marco legal apropiado, leyes para los sectores de hidrocarburos, electricidad, y agua están en discusión en la Asamblea Nacional y se espera que sean aprobadas a más tardar en Febrero de 1998. El gobierno coordinará el proceso de **privatización** para asegurar la transparencia y la eficiencia, reformar la estructura de tarifas de electricidad y agua para reflejar costos marginales, y eliminar cualquier subsidio **cru-**

zado; e iniciar la **reorganización** requerida de ENEL e INAA. Consistente con la ley de electricidad, ENEL será separado verticalmente y sus-activos de generación y distribución serán vendidos o dados en **concesión**. La nueva ley requerida para **privatizar** ENITEL estará aprobada para febrero de 1998 y el proceso de licitación terminado para finales de 1998.

28. El gobierno modernizará el **código** de comercio, la ley de quiebra financiera, la ley de propiedad intelectual y hará las revisiones apropiadas a la ley de inversiones extranjeras. Esta ley evitará restricciones innecesarias, tratamientos discriminatorios y el otorgamiento de beneficios tributarios que no **estén** contemplados en el **régimen** general de impuestos y que garantice a los inversionistas extranjeros la estabilidad en el ambiente regulatorio y tributario. **Así** mismo, el Poder Ejecutivo está comenzando un amplio programa de reformas legales y judiciales que apuntan a mejorar los procedimientos legales, el cumplimiento de los contratos y los derechos de propiedad. El gobierno está apoyando al poder judicial a través de inversiones en el establecimiento de juzgados y centros cívicos en la mayoría de los municipios del país, mejorando la gobernabilidad y el estado de derecho en toda Nicaragua. Para **estos** efectos, el gobierno solicitó ayuda financiera y **técnica** a donantes externos.
29. En lo concerniente a los programas sociales para 1997-2000, en colaboración con el BIRF y el BID, las autoridades continuarán mejorando la eficiencia y la calidad del gasto social e incrementarán las inversiones en proyectos sanitarios, de tratamiento de agua y habitacional para las familias de bajos ingresos. Adicionalmente, el gobierno **reorientará** recursos hacia la educación primaria y la salud: Las autoridades apuntarán a reducir la tasa de deserción escolar a través de un mejoramiento en la calidad de la educación **primaria** y de su infraestructura. En el sector salud, el gobierno desarrollará un sistema moderno de salud, **fortaleciendo** los servicios primarios y de prevención. El fortalecimiento de una red de seguridad para proteger a los sectores más vulnerables de la **población** nicaragüense será uno de los principales elementos de la estrategia para aliviar la pobreza. Sin embargo, la parte medular de la estrategia será la generación de empleos a través del crecimiento económico, con base en un ambiente adecuado para aumentar la inversión privada.
30. Los cuadros anexos (Cuadros 1-5) especifican los criterios de desempeño cuantitativos y estructurales para mediados de 1998: (i) techos en los ADN del BCN, en el financiamiento **doméstico** del sector público no financiero; en los desembolsos netos de **préstamos** externos no **concesionales**; y niveles mínimos en las reservas internacionales netas y en el ahorro del sector público combinado; y (ii) **parámetros** estructurales que incluyen la desincorporación de bancos estatales, el programa de **privatizaciones**, la clausura de agencias gubernamentales y la reducción de empleos (Cuadro 6). Habrá límites indicativos en el **déficit** del sector público combinado para 1998. Las acciones previas para la presentación al Directorio del Fondo (la mayoría de las cuales ya se han tomado) incluyen la **aprobación** del Presupuesto de 1998 consistente con el programa, la **implementación** de una masa crítica de medidas fiscales (**tales** como un aumento en los ingresos del sector público a través de la corrección de los precios del diesel y la gasolina y un mejoramiento en el mecanismo de control de los ingresos por las retenciones de **café**); la venta de por lo menos 80 por ciento de los activos del BANADES, medidas sustantivas para mejorar la posición financiera de **ENEL e INAA**; y el establecimiento de un plan del go-

bierno para la modernización del estado y la presentación a la Asamblea Nacional de la legislación requerida (de acuerdo con el BID) para implementar dicho plan.

Cuadro 1. Nicaragua: Límite al Financiamiento Interno Neto del Sector Público No Financiero 1/ 2/

(En millones de córdobas)

Período	Límite
Diciembre 31, 1996-Diciembre 1997	45
Diciembre 31, 1997- Marzo 31, 1998	-365
Diciembre 31, 1997- Junio 30, 1998 3/	-1,000
Diciembre 31, 1997- Septiembre 30, 1998	-1,850
Diciembre 31, 1997- Diciembre 31, 1998	-2,050

1/ El financiamiento interno neto del Sector Público No Financiero esta definido como el cambio del saldo respectivo al final del año precedente de (i) saldo de endeudamiento del Sector Público No Financiero con el sistema financiero (banco central y resto del sistema financiero, incluyendo la FNI), neto de **depósitos** (incluyendo mora correspondiente a obligaciones consideradas elegibles para refinanciamiento o **reprogramación**, u otro mecanismo de reducción de deuda) con el componente de la deuda neta al sistema financiero en moneda extranjera convertido a córdobas a **C\$9.5** por US dólar en 1997 y a **C\$10.4** por dólar en 1998; (ii) saldo de la deuda interna pública (excluyendo bonos de compensación) en manos del sector privado; (iii) saldo de crédito de suplidores; y (iv) saldo de deuda flotante. Adicionalmente, el financiamiento interno neto **incluye** el apoyo financiero neto proporcionado por el gobierno a los bancos comerciales para financiar las **pérdidas** resultantes del valor neto negativo de las sucursales vendidas del BANADES.

2/ Estas metas se ajustarán: (i) hacia abajo por los recursos de la privatización de ENITEL, exceptuando aquellos usados para operaciones de reducción de deuda; para financiar la reforma del sistema de seguridad social; o para financiar gasto social adicional con respecto al contemplado en el programa aprobado por el Fondo y el BIRF, el que será financiado con recursos de la privatización de ENITEL hasta un monto máximo equivalente a **US\$20** millones al año y un total de **US\$50** millones durante el período comprendido por el ESAF; (ii) hacia abajo (sin límite) / hacia arriba (por un máximo equivalente a **US\$30** millones en 1997-1998) en el evento de mayores (menores) recursos destinados al apoyo de balanza de pagos, con respecto al equivalente a **US\$84.3** millones en 1997, **US\$120.4** millones al primer trimestre de 1998, **US\$172.9** millones al primer semestre de 1998, **US\$ 284.9** millones a los primeros tres trimestres de 1998, y **US\$ 272.3** millones en 1997-1998. Adicionalmente, en Diciembre 1997 el techo se **ajustará** hacia arriba hasta por **US\$45.5** millones en el evento que el BID no desembolse **préstamos** por las reformas a la administración pública y/o a las empresas públicas.

3/ Criterio de **desempeño**

Cuadro 2. Nicaragua: Meta de Ahorro del Sector Público Combinado (En millones de córdobas)

Período	Límite
Diciembre 31, 1996- Diciembre 1997	485
Diciembre 31, 1997- Marzo 31, 1998	75
Diciembre 31, 1997- Junio 30, 1998 3/	285
Diciembre 31, 1997- Septiembre 30, 1998	610
Diciembre 31, 1997- Diciembre 31, 1998	940

1/Se define como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del Sector Público No Financiero más el resultado operacional del banco central.

2/ Estos montos mínimos se ajustarán hacia abajo por el gasto social adicional con respecto a aquel del programa aprobado por el Fondo y el BIRF y financiado con los recursos **concesionales** del Grupo Consultivo y el Grupo de Apoyo, o con la privatización de ENITEL hasta por un máximo de **US\$20** millones al año y para un total de **US\$50** millones durante el período del ESAF.

3/ Criterio de desempeño

Cuadro 3. Meta para el flujo acumulado de las Reservas Internacionales Netas del Banco Central 1/2/

(En millones de dólares)

Período	Flujo Acumulado
Diciembre 31,1996- Diciembre 1997	53
Diciembre 31,1996- Marzo 31,1998	73
Diciembre 31, 1996- Junio 30, 1998 3/	99
Diciembre 31, 1996- Septiembre 30,1998	149
Diciembre 31, 1996- Diciembre 31, 1998	155

1/ Las Reservas Internacionales Netas están definidas como la diferencia entre (i) activos internacionales del banco central; (ii) pasivos de reserva del banco central (incluyendo compras pendientes del FMI más la mora del servicio de la deuda externa, ajustes en el saldo por la **renegociación** con el BCIE (**US\$152.4** en Diciembre 1997), la deuda pendiente con Lehman Brothers resultante de una colocación de CENIs en 1997 (**US\$ 75.5** millones en Diciembre 1997), y depósitos en moneda extranjera de los bancos comerciales en el banco central.

2/Estos montos mínimos se ajustaran: (i) hacia arriba (sin límite)/hacia abajo (hasta por un máximo de **US\$30** millones en 1997-1998) por el **aumento/reducción** en el saldo de CENIs con respecto a la colocación neta de CENIs de: el equivalente a **US\$210.7** millones en 1997; al flujo acumulado desde finales de 1996 de **US\$207.2** millones hasta el primer trimestre de 1998, **US\$181.5** millones al primer semestre de 1998, **US\$161.7** millones a los primeros tres trimestres de 1998, y **US\$151.5** millones en 1997-1998; (ii)hacia arriba (sin límite)/hacia abajo (hasta por un máximo de **US\$30** millones en 1997-1 998) en el evento de mayores (menores) recursos para apoyo de la balanza de pagos en referencia a **US\$109.3** millones en 1997, al flujo acumulado desde finales de 1996 de **US\$145.4** al primer trimestre de 1998, **US\$207.9** millones al primer semestre de 1998, **US\$ 299.9** millones a los **primeros** tres trimestres de 1998, y **US\$307.3** millones en 1997-1998; y (iii) hacia arriba (sin límite) por las ganancias de la privatización de ENITEL, exceptuando aquellas utilizadas en operaciones de reducción de deuda y para financiar la reforma del sistema de seguridad social o financiar el gasto social (ver Cuadros 1 y 2). Adicionalmente, la meta de Diciembre 1997 se ajustará hacia abajo hasta por **US\$45.5** millones en el evento que el BID no desembolse los préstamos por las reformas a la administración pública y/o a las empresas públicas.

3/ Criterio de **desempeño**

Cuadro 4. Nicaragua: Meta para el flujo acumulado de los Activos Domésticos Netos del Banco Central 1/2/

(En millones de córdobas)

Período	Flujo Acumulado
Diciembre 31 ,1996- Diciembre 1997	403
Diciembre 31 ,1996- Marzo 31 ,1998	-854
Diciembre 31, 1996- Junio 30, 1998 3/	-995
Diciembre 31, 1996- Septiembre 30,1998	-1,53*
Diciembre 31, 1996- Diciembre 31,1998	-1,390

1/ La variación de los activos domesticos netos del banco central (ADN) está definida como la diferencia entre el cambio del saldo de numerario, y el cambio en las **reservas** internacionales netas (como se define en el pie de página del Cuadro 3) valoradas a **C\$9.5** por dólar en 1997 y a **C\$10.4** por dólar en 1998.

2/ Los ajustes correspondientes se realizarán al límite de activos **domésticos** netos del banco central a partir de los ajustes en las reservas internacionales netas descritos en el pie de página del Cuadro 3.

3/ Criterio de desempeño

Cuadro 5. Nicaragua: Límite Acumulado de Préstamos Externos No Concesionales Contratados o Garantizados por el Sector Público 1/ 2/

(En millones de dólares)

Período	Límite
Con vencimientos de mas de un año	
Diciembre 31 ,1996- Diciembre 1997	77
Diciembre 31 ,1996- Marzo 31 ,1998	80
Diciembre 31, 1996- Junio 30, 1998 3/	100
Diciembre 31, 1996- Septiembre 30,1998	102
Diciembre 31, 1996- Diciembre 31 ,1998	130
Con vencimientos igual 0 menor a un año 4/	
Diciembre 31 ,1996- Diciembre 1997	22
Diciembre 31 ,1996- Marzo 31 ,1998	37
Diciembre 31, 1996- Junio 30, 1998 3/	37
Diciembre 31, 1996- Septiembre 30,1998	37
Diciembre 31, 1996- Diciembre 31 ,1998	37

1/ Estos límites se refieren a los prestamos contratados o garantizados por el sector público con vencimientos a **más** de un año y con un elemento de concesionalidad menor a 35 por ciento, calculado sobre la base de la Tasa Comercial de **Interés** de Referencia (CIRR) como tasa de descuento. Estos limites excluyen los pasivos de reserva del banco central y la capitalización de intereses resultantes de operaciones de refinanciamiento o reprogramación.

2/ Estos límites se ajustarán hacia abajo en la medida que ciertos créditos de la República de China sean convertidos en **concesionales**.

31 Criterio de desempeño

4/ Excluye los **créditos** normales relacionados a las importaciones.

**Cuadro 6. Nicaragua: Reformas Estructurales bajo el Servicio
Reforzado de Ajuste Estructural**

Medidas de Política	Agenda en el Programa
<p>1. - Sector Público</p> <p>a.-Aprobación del Presupuesto de 1998 por la Asamblea Nacional.</p> <p>b.-Presentar a la Asamblea Nacional una propuesta de ley para la reestructuración del Poder Ejecutivo consistente con las reformas del sector público financiado por el BID.</p> <p>c.-Aprobación por la Asamblea Nacional de la ley de reestructuración del Poder Ejecutivo.</p> <p>d.-Implementar un programa de movilidad laboral apuntando a reducir el número de empleados del sector público por un mínimo de:</p> <p align="center">-1,800 empleados -2,550 empleados -3,300 empleados</p> <p>Estos datos son acumulativos desde enero 1997 y no incluyen reducciones resultantes de las privatizaciones de las empresas Públicas. Estas cifras serán revisadas de conformidad con la Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo.</p> <p>2. - Privatización</p> <p>a.-Aprobación por la Asamblea Nacional de la ley de electricidad y sus reglamentos en base a lo acordado con el BID. Esta ley permitirá dividir las operaciones de ENEL en transmisión, generación y distribución. Adicionalmente, permitirá desincorporar activos de ENEL u otorgar concesión al sector privado para la generación y la distribución.</p> <p>b.-Aprobación por la Asamblea Nacional de dos leyes necesarias para reorganizar el sector de acueductos y alcantarillados en base a lo acordado con el BID. La ley transformará INAA en una agencia reguladora y creará una nueva empresa de acueductos y alcantarillado (ENACAL).</p> <p>c.-Aprobación por la Asamblea Nacional de dos leyes de hidrocarburos para regular la comercialización y explotación de hidrocarburos.</p> <p>d.-Continuar ajustando la tarifa de electricidad en 1.5 por ciento mensual e introducir un ajuste adicional de 5 por ciento en tarifas de electricidad y un factor técnico permanente.</p> <p>e.-Mantener los ajustes periódicos a las tarifas de INAA de 1.5 por ciento mensual.</p> <p>f.-Elaborar un estudio para establecer un nuevo sistema de ajustes en la tarifa de electricidad basado en costos marginales de largo plazo en base a lo acordado con el BID.</p> <p>g.-Aprobar la nueva estructura de tarifas de agua, acueductos y alcantarillados en base a lo acordado con el BID.</p> <p>h.-Aprobación por la Asamblea Nacional de una nueva ley para privatizar ENITEL.</p> <p>i.-Oferta de venta de por lo menos el 40% del capital de ENITEL, en base a lo acordado con el IBRD.</p>	<p>Diciembre 1997 1/ Diciembre 1997 1/</p> <p>Marzo 1998</p> <p>Hasta fin. Dic.97 1/ Hasta fin. Jun.98 2/ Hasta fin. Dic.98</p> <p>Noviembre 1997 1/</p> <p>Noviembre 1997 1/</p> <p>Marzo 1998</p> <p>Octubre 1997</p> <p>Período de ESAF 2/ Junio 1998</p> <p>Marzo 1998</p> <p>Junio 1998 2/ Junio 1998 2/</p>
Medidas de Política	Agenda en el Programa
<p>3. -Reformas en la Seguridad Social</p> <p>a.-Elaborar un estudio del seguro social para racionalizar y fortalecer el sistema de pensiones actual, definir alternativas para asegurar la viabilidad actuarial de mediano y largo plazo del sistema de pensiones y promover la participación del sector privado en el sistema de pensiones.</p> <p>b.-Separar las cuentas de pensiones y las de salud.</p> <p>4. -Reformas Legales</p> <p>a.-Presentar a la Asamblea Nacional una propuesta de ley de la propiedad para facilitar las resoluciones de reclamos pendientes.</p> <p>b.-Aprobación por la Asamblea Nacional de una ley adecuada de derechos de propiedad.</p> <p>5. -Reformas del Sistema Financiero</p> <p>a.-Unificar la tasa de encaje legal por depósitos, por plazos y por moneda.</p> <p>b.-Venta de por lo menos 80% de los activos del BANADES.</p> <p>c.-La Superintendencia cancelará la licencia del BANADES para operar como intermediario financiero.</p> <p>d.-El gobierno venderá participación accionaria en el BANIC y permanecerá con una participación mínima según requerida por ley.</p> <p>e.-Vender por lo menos el 49 por ciento de las acciones de la FNI.</p> <p>6. -Política Comercial</p> <p>a.-Terminar con los incentivos fiscales para promover las exportaciones en la forma de Certificados de Beneficio Tributarios (CBTs).</p> <p>b.-Reducir los aranceles a la importación a un máximo de: -20 por ciento</p>	<p>Junio 1998</p> <p>Diciembre 1998</p> <p>Octubre 1997 1/</p> <p>Junio 1998 2/</p> <p>Noviembre 1997 1/ Noviembre 1997 1/ Mayo 1998 2/ Diciembre 1998</p> <p>Diciembre 1998</p> <p>Diciembre 1997 1/</p> <p>Enero 1998</p>

/Acciones a tomar previa a la presentación al Directorio del FMI.
/criterio de Desempeño.

**Cuadro 7. Nicaragua: Límite en el Déficit
Combinado del Sector Público 1/2/
(En millones de córdobas)**

Período	Limite
Diciembre 31, 1996-Diciembre 1997	-1,825
Diciembre 31, 1997-Marzo 31, 1998	4 95
Diciembre 31, 1997-Junio 30, 1998	-1,135
Diciembre 31, 1997-Septiembre 31, 1998	-1,605
Diciembre 31, 1997-Diciembre 31, 1998	-1,970

1/Estos límites sólo son indicativos. El balance del sector público combinado (excluyendo donaciones) en 1997-98 será medido por encima de la línea, y es definido como el ahorro combinado del sector público más los ingresos de capital menos los gastos de capital (incluyendo la concesión neta de préstamos) del sector público no financiero más el resultado operacional hasta caja del BCN. Para 1999, el balance del sector público no financiero (SPNF) será medido por el requerimiento de préstamos del sector público no financiero (RPSP).

2/Estos límites serán ajustados hacia arriba por el monto total de cualquier gasto social adicional, con respecto al del programa, aprobado por el Fondo y el BIRF, y financiado por las ganancias concesionales obtenidas del Grupo Consultivo (y el Grupo de Apoyo) o de la privatización de ENITEL (hasta un máximo de US\$20 millones por año y un total de US\$50 millones sobre el período total del ESAF).